

Pachuca, Hgo., a 4 de mayo de 2021.

Actualizan legisladores comisiones de estudio y dictamen

Integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, aprobaron la actualización de las primeras comisiones de estudio y dictamen de Legislación y Puntos Constitucionales; Población y Migración; Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; Trabajo; Turismo, Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, para integrar al diputado José Felipe Romero, quien rindió protesta el pasado 4 de marzo de 2021.

Asimismo, se declaró la creación de la segunda comisión permanente de Hacienda y Presupuesto que se integrará de la siguiente manera:

Segunda Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto	
Presidente	Dip. Lisset Marcelino Tovar
Secretario	Dip. Asael Hernández Cerón
Secretario	Dip. Julio Manuel Valera Piedras
Vocal	Dip. Margarita Evelyn Leonel Cruz
Vocal	Dip. Felipe Ernesto Lara Carballo
Vocal	Dip. Ricardo Raúl Baptista González
Vocal	Dip. Jorge Mayorga Olvera

En tanto, se exhortó a la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, intensifique la vigilancia de la calidad sanitaria en los cupos de importación de leche en polvo, con la finalidad de contribuir a la protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos lácteos, prácticas de abastecimiento y servicios considerados nocivos en la fabricación de queso.

Asimismo, a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan la vigilancia a productores y comercializadores de queso en el Estado de Hidalgo, en relación al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-243-SSA1-2010, sobre Productos y Servicios. Leche, Fórmula Láctea, Producto Lácteo Combinado y Derivados Lácteos, Disposiciones y Especificaciones Sanitarias y NOM- 251-SSA1-2009, sobre las Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

También se exhortó a Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, continúe las acciones de vigilancia en materia de acatamiento de los lineamientos y protocolos sobre las medidas de prevención de covid-19 que se han implementado en los centros y plazas comerciales ubicadas en el Estado de Hidalgo, en coordinación con las administraciones, propietarios y locatarios de los mismos y, de contar con ellas, de sus respectivas comisiones de seguridad e higiene, como parte de las acciones tendientes a brindar operatividad al comercio para la continuidad de la reactivación económica.

AVALAN REFORMAS A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

Durante los trabajos de este martes, se aprobaron las modificaciones a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, promovidas por las y los diputados, Mayka Ortega Equiluz, Rosalba Calva García, Jazmín Calva López, José Luis Muñoz Soto y Víctor Osmin Guerrero Trejo.



Las modificaciones buscan garantizar la concurrencia y colaboración de los tres órdenes de Gobierno en la materia, establecer las competencias y obligaciones del Estado, las políticas públicas y la participación de la sociedad civil, para encaminar las acciones en materia de asistencia social, hacia el desarrollo integral de la familia y del ser humano.

En este contexto, se identificó el objeto de cada iniciativa presentada, cuya finalidad es fortalecer las acciones en materia de asistencia social que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Hidalgo, entre éstas se destacan las siguientes: Actualiza los conceptos de personas con discapacidad y víctima. Incorpora a los hijos e hijas de víctimas de feminicidio como sujetos de asistencia social. Adiciona como obligación, respetar a la persona que preste el servicio o auxilio, así como, conservar la infraestructura en un estado óptimo para su goce y disfrute.

Amplía las funciones del organismo municipal que la ley refiere, mediante la apertura y operación de albergues y refugios permanentes, para la atención temporal de los sujetos de asistencia social, otorgando servicios funerarios, así como, la prestación de orientación, acompañamiento y todas las facilidades administrativas de su competencia, a los familiares de hidalguenses que, habiendo fallecido en el extranjero, requieran el traslado de los restos a su lugar de origen, para su inhumación.

EXPONEN INICIATIVAS

En el marco de los trabajos legislativos de este martes 4 de mayo, el diputado Miguel Ángel Peña Flores, propuso actualizar la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida en las rancherías, comunidades, villas, pueblos y colonias hidalguenses, mediante el impulso del espacio público en las mismas, así como incentivar la creación de espacios públicos, seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles con carriles para ciclistas, plazas, jardines y parques, en beneficio especial de las mujeres, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Las y los representantes locales, Claudia Lilia Luna Islas, Lisset Marcelino Tovar, Víctor Osmind Guerrero Trejo, José Luis Espinoza Silva y Felipe Ernesto Lara Carballo, plantearon reformar el artículo 120 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, a fin de incorporar el arresto administrativo, como una de las sanciones aplicables a los conductores que infrinjan las disposiciones de la presente Ley, que además de privilegiar la prevención debe también inhibir cualquier conducta relacionada con el consumo excesivo de alcohol y consumo de drogas en la conducción de vehículos, pues es indudable que quien es intervenido y trasladado a arresto inconmutable, también pone en riesgo a peatones y a otros conductores.

El legislador Víctor Osmind Guerrero Trejo pidió se reforme la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo para fortalecer el ejercicio del derecho de paridad de género, lo que permitirá poner a Hidalgo como un estado de vanguardia que no solo lo establece en la norma jurídica y si no que por ley, tendrá que aplicarse dicho principio, por lo que la iniciativa de cuenta, permitirá materializar que en la designación de las personas titulares de las dependencias de la administración pública estatal se observe el principio de paridad de género.

La representante local, Viridiana Jajaira Aceves Calva, solicitó se modifique la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, al considerar que hasta el día de hoy no existe un Reglamento a la Ley, situación que genera un vacío jurídico impidiendo la exacta observación de la Ley expedida por esta Soberanía, motivo por el cual hago un respetuoso llamado al Titular del Poder Ejecutivo, así como a las áreas competentes para que a la mayor brevedad expidan el Reglamento en comento.

La diputada Noemí Zitle Rivas pidió reformar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, a



fin de incorporar que: “Se deberá de garantizar el principio de paridad de género en los nombramientos de las y los Secretarios de Despacho”, en ambos textos legales.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada Adela Pérez Espinosa quien solicitó se exhorte a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal y al Instituto Hidalguense del Deporte a efecto de que en coordinación elaboren y apliquen un proyecto encaminado al cuidado y protección de la salud mental de los y las hidalguenses como consecuencia de la pandemia por covid-19, mediante la difusión e información acerca de la implementación de actividades físicas y de esparcimiento.

El legislador Felipe Ernesto Lara Caballo pidió se exhorte a la Presidenta Municipal del San Felipe Orizatlán para que en el marco de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se implementen estrategias, acciones y/o programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos de robo a casa habitación que se están presentado en el municipio en lo que va del año 2021, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de la población.

La diputada María Teodora Islas Espinoza propuso exhortar a la Comisión Nacional del Agua en Hidalgo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, para que de manera coordinada realicen los estudios técnicos, económicos, sociales y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones para el desazolve de las principales presas y jagüeyes, de la entidad.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Jazmín Calva López, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 183 a realizarse el jueves 6 de abril de 2021 a las 10:00 horas.

